



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE DOÑA CARMEN ROSA CARTES ESPINOZA, AUXILIAR DE SERVICIOS SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIAS- SAPU "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 4111

CHILLAN VIEJO, 31.07.2014

VISTOS: La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un auxiliar de servicio para el funcionamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencias - SAPU "Dr. Federico Puga Borne" de nuestra comuna.

Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato a Honorarios suscrito con fecha 31 de julio del 2014 con Doña **CARMEN ROSA CARTES ESPINOZA**, Auxiliar de Servicios, el que se encargará de realizar lo estipulado en el artículo primero del presente contrato, a contar del día 01 de agosto del 2014, mientras que sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de diciembre del mismo año.

2.- El correcto cumplimiento del presente contrato estará a cargo de la Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quienes le subroguen.

3.- Este gasto se cargará a la cuenta **114.05.97.003** denominada "**APLICACIÓN FDOS. SAPU 2014**" de las cuentas complementarias del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/PAB/HHH/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Dpto. de Salud Municipal, Interesada, Carpeta.